

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa



**Implementación de Reglamento Interno para las normativas de convivencia
del Instituto Nacional de Educación Diversificada
de la Aldea Pinares Cahabón Alta Verapaz**
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Saul Xí

Guatemala
2021

**Implementación de Reglamento Interno para las normativas de convivencia
del Instituto Nacional de Educación Diversificada
de la Aldea Pinares Cahabón Alta Verapaz**
(Informe de Práctica Profesional Dirigida)

Saul Xí

Licenciado Víctor Leonel Arriaza Ampérez Asesor
Doctora Anabella Cerezo Alecio Revisora

Guatemala
2021

Autoridades Universidad Panamericana

M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. HC. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

M.A. Sandy Johana García Gaitán

Decana

M.A. Wendy Flores de Mejía

Vicedecana

DICTAMEN DE APROBACIÓN
INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA


ASUNTO: Saul Xí

Estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de esta Facultad, solicita autorización para realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

Dictamen No. 23 10092019

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir los requisitos para elaborar Informe de Práctica Profesional Dirigida, que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: **“Implementación de Reglamento Interno para las normativas de convivencia del Instituto Nacional de Educación Diversificada de la Aldea Pinares Cahabón Alta Verapaz.”** Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para la elaboración del Informe de Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática se enfoca en temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).
4. Por lo antes expuesto, el estudiante **Saul Xí** recibe la aprobación de realizar Informe de Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.


M.A. Sandy Johana Garcia Gaitán
Decana
Facultad de Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Santa
María Cahabón A.V. diciembre del año dos mil diecinueve-----

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema **“Implementación del Reglamento Interno para las normativas de convivencia del Instituto Nacional Diversificada de la Aldea Pinares, Cahabón Alta Verapaz”**.

Presentado por el estudiante: **Saul Xí**, previo a optar al grado Académico de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad. Por lo anterior se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

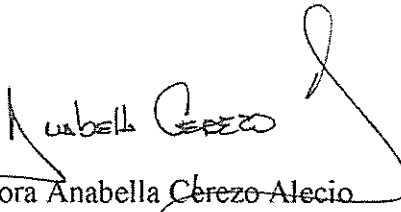


Lic. Victor Leonel Arriaza Ampérez

Asesor


UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION,
Guatemala diciembre del dos mil veinte-----

*En virtud de que el Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **Implementación de Reglamento Interno para las normativas de convivencia del Instituto Nacional de Educación Diversificada de la Aldea Pinares Cahabón Alta Verapaz.** Presentado por el estudiante: **Saul XI.** Previo a optar al Grado Académico de **Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa,** cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*


Doctora Anabella Cerezo Alecio
Revisora

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Guatemala, dieciocho de enero del dos mil veintiuno -----

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema: **“Implementación de Reglamento Interno para las normativas de convivencia del Instituto Nacional de Educación Diversificada de la Aldea Pinares Cahabón Alta Verapaz.”** Presentado por el estudiante **Saul Xí** previo a optar al grado académico de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen de Asesor (a) y Revisor (a), se autoriza la **impresión** del Informe de Práctica Profesional Dirigida.


M.A. Sandy Johana García Gaján
Decana



c.c. archivo
Pflores

Para efectos legales únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Contenido

Resumen	i
Introducción	iii
Capítulo 1	1
Marco contextual	1
1.1 Descripción de la institución	1
1.3 Visión y misión	3
1.3.1 Visión	3
1.4 Estructura organizativa	4
1.5 Autoridades	5
1.6 Ubicación geográfica	5
1.7 Fortalezas de la institución	5
1.8 Limitantes de la institución	5
1.9 Problemática inicial detectada	6
Capítulo 2	7
Diagnóstico institucional	7
2.3 Árbol de problemas	8
2.4 Árbol de objetivos	9
2.5 Metodología	10
2.6 Técnicas	12
2.8 Informantes	14
2.9 Resultados del diagnóstico institucional	16
2.10 Lista de necesidades	16
Capítulo 3	18
Marco teórico	18
Derechos	25
Reglamento disciplinario	28
Faltas y Sanciones	29
Capítulo	33

Propuesta	33
4.1 Nombre de la propuesta	33
4.2 Introducción	33
4.3 Justificación	33
4.4 Planteamiento del problema de la propuesta	34
4.5 Objetivos	34
General	34
4.6 Estrategia	35
4.7 Resultados esperados	35
4.8 Actividades	35
4.9 Cronograma de actividades	36
4.10 Metodología	37
4.11 Implementación y sostenibilidad de la propuesta	37
4.12 Recursos	37
4.13 Presupuesto	38
Sistematización de la propuesta	39
Conclusiones de la práctica	45
Referencias	46
Anexo 3 Constancia indicando que se realizaron las 200 horas de práctica. Certificación de acta de inicio y final	49

Resumen

La carrera de licenciatura en Administración Educativa dentro del pensum de estudio establece realizar la práctica profesional dirigida, para lo cual se tuvo que buscar un centro educativo para efectuar dicha práctica y así poder poner en práctica todos los conocimientos adquiridos durante los dos años de estudio.

La práctica profesional fue una gran oportunidad para colaborar en el Centro Educativo y con la labor del Director y en la Administración Educativa. Se desarrolló en el instituto nacional de educación diversificada de la aldea Pinares Cahabón Alta Verapaz, donde se tuvo la oportunidad de realizar todas las actividades de cada una de las etapas, partiendo desde la obtención de información del centro educativo tales como: la Descripción de la institución, Reseña histórica, Visión y misión, Estructura organizativa, Ubicación geográfica, Fortalezas, Limitantes y Problemática inicial detectada.

En la segunda fase se realizó el diagnóstico institucional para descubrir las necesidades o problemas que cuenta el centro educativo, en esta fase se tuvo como objetivo el conocimiento de la organización, las problemáticas que cuenta, el análisis de FODA sistémico la elaboración del árbol de problemas donde se origina y cual serán los efectos, el árbol de objetivos es la busca de soluciones de los problemas detectados, la Metodología que se aplicó en el proceso de la investigación, las Técnicas e Instrumentos que se utilizaron para la obtención de información, Informantes que ayudaron a facilitar la información y el Resultados del diagnóstico institucional.

La tercera etapa es la documentación del planteamiento de problemas que se trata de la elaboración un reglamento interno para el centro educativo, basándose en fundamentos legales donde establece los derechos de los individuos, también las obligaciones que se debe cumplir en un centro educativo, así mismo los fines y principios rigen el sistema educativo.

En la cuarta fase es donde se llevó a cabo la implementación de la propuesta que fue de gran beneficio para el director del instituto, ya que el manual le servirá como herramienta de trabajo y que beneficiara a todos los elementos de la comunidad educativa proporcionando las normativas que regularan las relaciones de todos los miembros, tanto como las obligaciones y derechos que se deben cumplir dentro de la institución educativa.

En la última etapa se describe cada una de las experiencias vividas durante el proceso de la práctica profesional dirigida llevando a cabo la sistematización de la propuesta, cómo fue implementado, cuáles fueron los objetivos, la reconstrucción histórica de lo vivido durante el proceso de la práctica y el análisis de la aplicación de la propuesta.

Introducción

Dentro del Pensum de la carrera de Licenciatura en Administración Educativa fue establecido el curso de Práctica Profesional Dirigida, antes de empezar la práctica se tuvo la oportunidad de seleccionar una institución para realizar dicha práctica, la cual fue a conocer el pleno labor que se realiza dentro de la institución y así mismo el apoyo que se le brindó al director del centro educativo de INED aldea pinares Cahabón Alta Verapaz.

La práctica profesional dirigida se dividió en cinco capítulos: cada una de los capítulos están dividido en varios temas, el primero capítulo el marco contextual, el segundo capítulo se trata del diagnóstico institucional, el tercer capítulo la elaboración del marco teórico, el cuarto capítulo la implementación de la propuesta de mejora y el ultimo capítulo la sistematización de la propuesta y los momentos vividos durante el proceso de la práctica.

Para llevar a cabo a cada una de las actividades de los capítulos se aplicaron diversas metodologías, estrategias, técnicas e instrumento para la indagación de la información, en ella se dio el uso de la metodología investigación acción porque investigando y a la vez actuando se adquiere la mayor experiencia, así también se utilizó la técnica de observación ya que un es técnica que nos facilita obtener información de lo que se vive día a día y los instrumentos utilizados como la entrevista y el cuestionario es una parte fundamental del proceso de la investigación, y estas herramientas e instrumentos fueron de gran útil para detallar cada una de las fases.

Finalmente, este documento en su fase final establece las conclusiones, bibliografía y anexos donde fueron evidenciadas cada una del proceso de la práctica, adquiriendo diversos conocimientos y experiencias de lo que se vivieron durante la trayectoria de la práctica.

Capítulo 1

Marco contextual

1.1 Descripción de la institución

El centro educativo está ubicado en la aldea pinares a 300 metros de la carretera que conduce la cabecera municipal de Cahabón, cuenta con 58 estudiantes activos con dos grados que es 4to y 5to Bachillerato 28 en quinto y 30 en cuarto Bachillerato, la institución es un centro educativo estatal no lucrativo. Cuenta con 5 docentes contratados de parte de la municipalidad ya que es un órgano principal para apoyar a la educación de la sociedad.

Es una institución organizada y estructurada cada miembro conoce sus funciones que juega dentro de la institución, liderado por el director quien organiza las actividades escolares y vela por desarrollo de la enseñanza aprendizaje de los estudiantes, aplica las normativas que corresponde la comunidad educativa según las leyes que ampara la educación.

Los docentes son preparados académicamente, con mucha responsabilidad en el desarrollo de la enseñanza aprendizaje y con conocimientos en la aplicación de tecnología, así mismos conocedores de los nuevos avances de la educación, aplican las nuevas metodologías y procedimiento de enseñanza aprendizaje, comprometedores en la formación de los estudiantes para enfrentarse de la vida futura.

Los estudiantes que asisten en la institución proveniente de diferentes comunidades de la región, alumnos comprometidos en el proceso de enseñanza aprendizaje y aprovechan las oportunidades que se está dando en esta institución ya que los gestores de esta institución pensaron con la necesidad que cuenta la región para facilitar el acceso de los jóvenes en centro educativo nivel diversificada.

La institución aún no cuenta de su propia establecimiento e infraestructura, por lo que actualmente funciona a las instalaciones de la escuela oficial rural mixta de la aldea pinares, sin embargo, le incomoda el desarrollo de algunas actividades escolares que planifica a los docentes.

1.2 Reseña histórica de la institución

En el año 2016, Un grupo de estudiantes egresados de la universidad PANAMERICANA, decidieron realizar una gestión de proyecto educativo evaluando de la necesidad que cuenta la comunidad ya que es un micro regional con 26 comunidades que lo conforman. Por lo tanto, empezaron a gestionar la institución a beneficio de la comunidad y a quienes lo conforma la región, para satisfacer la necesidad de los jóvenes que tienen el deseo de superación académico.

Según el estudio realizado por los estudiantes el 90% de la población tienen deseo de seguir estudiando en otra carrera para buscar el desarrollo de la sociedad, ya que en las diferentes comunidades hay jóvenes que han culminado su nivel medio y por la falta de recursos económicos no han tenido la oportunidad de seguir preparando, la misma necesidad le obliga al gobierno de facilitar el acceso de los jóvenes en la educación, por lo que se solicitó al gobierno la apertura de un centro educativo de nivel diversificado. A razón de eso nació la institución educativa para diversificada con la carrera de bachillerato en ciencias y letras con orientación en finanzas y administración INED, en el año 2017. Este proyecto institucional se logró por la ayuda la autoridad local, municipal, Coordinador Técnico Administrativo CTA, Director Departamental y de toda la comunidad.

1.3 Visión y misión

1.3.1 Visión

Somos una institución con proyección educativa que brinda a sus estudiantes, una educación de calidad basada en principios humanísticos, a través de un grupo de profesionales de la educación con experiencia en la planificación, ejecución y control del proceso aprendizaje de éxito.

Somos una institución con proyección educativa que brinda a sus estudiantes, una educación de calidad basada en principios humanísticos, a través de un grupo de profesionales de la educación con experiencia en la planificación, ejecución y control del proceso aprendizaje de éxito.

Ser la carrera de Administración de Empresas más prestigiosa del país, con reconocimiento Internacional en la formación de líderes profesionales y empresariales, solidarios y emprendedores.

1.3.2 Misión

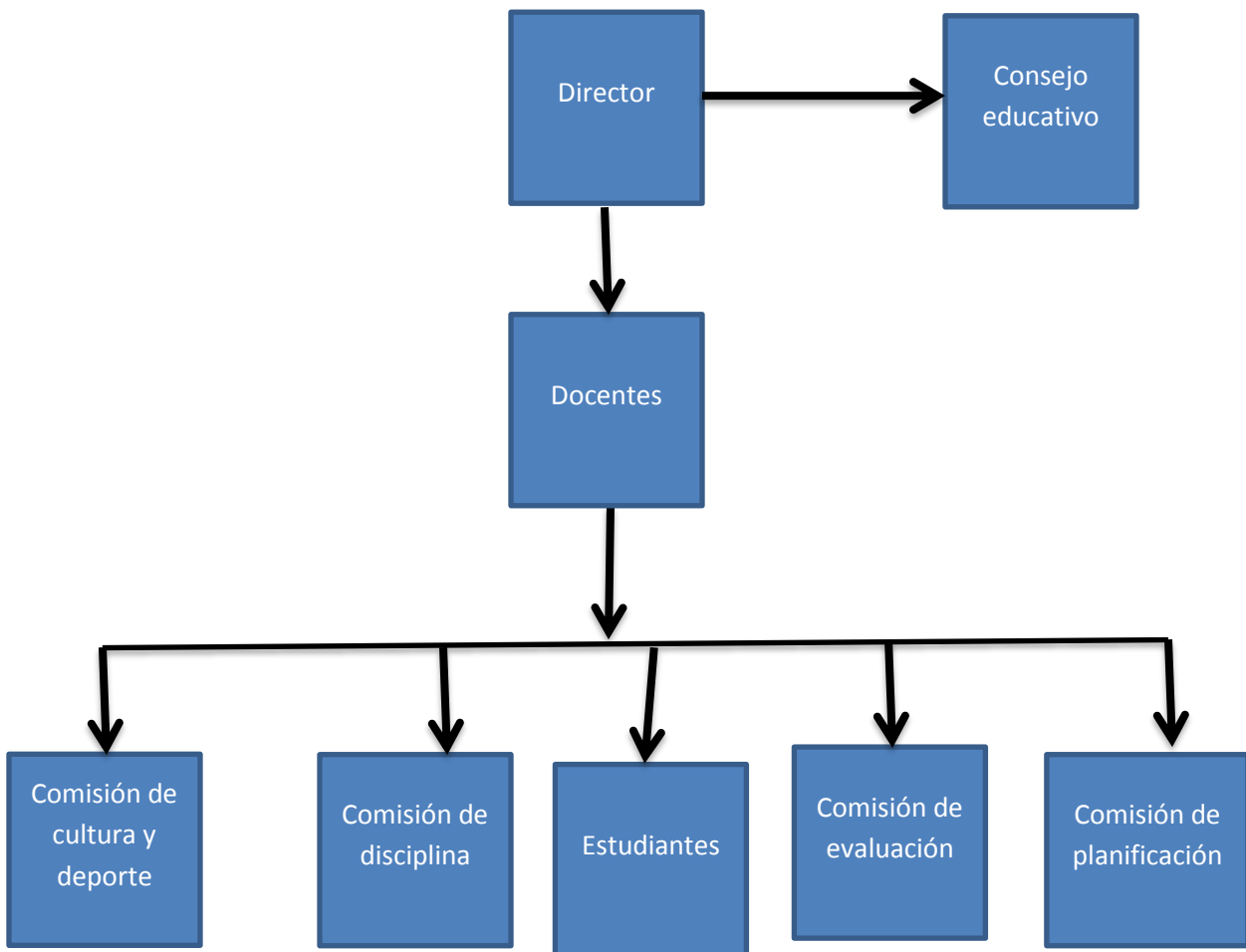
El instituto nacional enfocado a formar profesionales con orientación contable con alto grado de competitividad proyectando desafío del mundo laboral actual, cultivando sus valores intrínsecos y extrínsecos, enfrentando a la sociedad con propiedad y seguro de su formación.

1.4 Estructura organizativa

Este cuadro se elaboró con el fin de estructurar el que hacer en la administración educativa.

1.4.1 Organigrama

Figura No.1
Organigrama



Fuente: elaboración propia

1.5 Autoridades

Director: Lic. Ramiro Iram Choc Asig

Presidente de consejo educativo: Raúl Cac Choc

1.6 Ubicación geográfica

El Instituto Nacional de Educación Diversificada está ubicado en la aldea Pinares, municipio de Santa María Cahabón del departamento de Alta Verapaz

1.7 Fortalezas de la institución

- Aplicación de los valores morales
- Crecimiento institucional y personal
- Buenas relaciones humanas
- Ayuda mutua
- Promueve la participación de la comunidad educativa
- El centro educativo cuenta con personal docente altamente capacitado académicamente, organizadores e innovadores de la educación, promueve la participación de los estudiantes.

1.8 Limitantes de la institución

- Carece de reglamento interno
- Poca implementación de recursos del contexto y materiales didáctico
- Desinterés del estudio
- Incomodidad de las actividades planificadas
- Carece de infraestructura propia

- Poco conocimiento de las funciones de actores dentro de la institución
- No se cuenta con el presupuesto adecuado para darle mantenimiento al centro educativo.
- Inseguridad de personal docente
- Falta de contratación personal para puestos permanentes

1.9 Problemática inicial detectada

El instituto carece de reglamento interno y normas de convivencia esto le puede perjudicar el rendimiento académico a los estudiantes de igual manera le afectaría las relaciones entre la comunidad educativa.

Capítulo 2

Diagnóstico institucional

2.1 Problemática

Falta de una normativa que ordene y armonice las funciones del personal administrativo, director, docentes, consejos educativos padres de familia y alumnos, del Instituto Nacional de Educación Diversificada INED de la aldea Pinares, municipio de Cahabón, departamento de alta Verapaz.

2.2 FODA sistémico

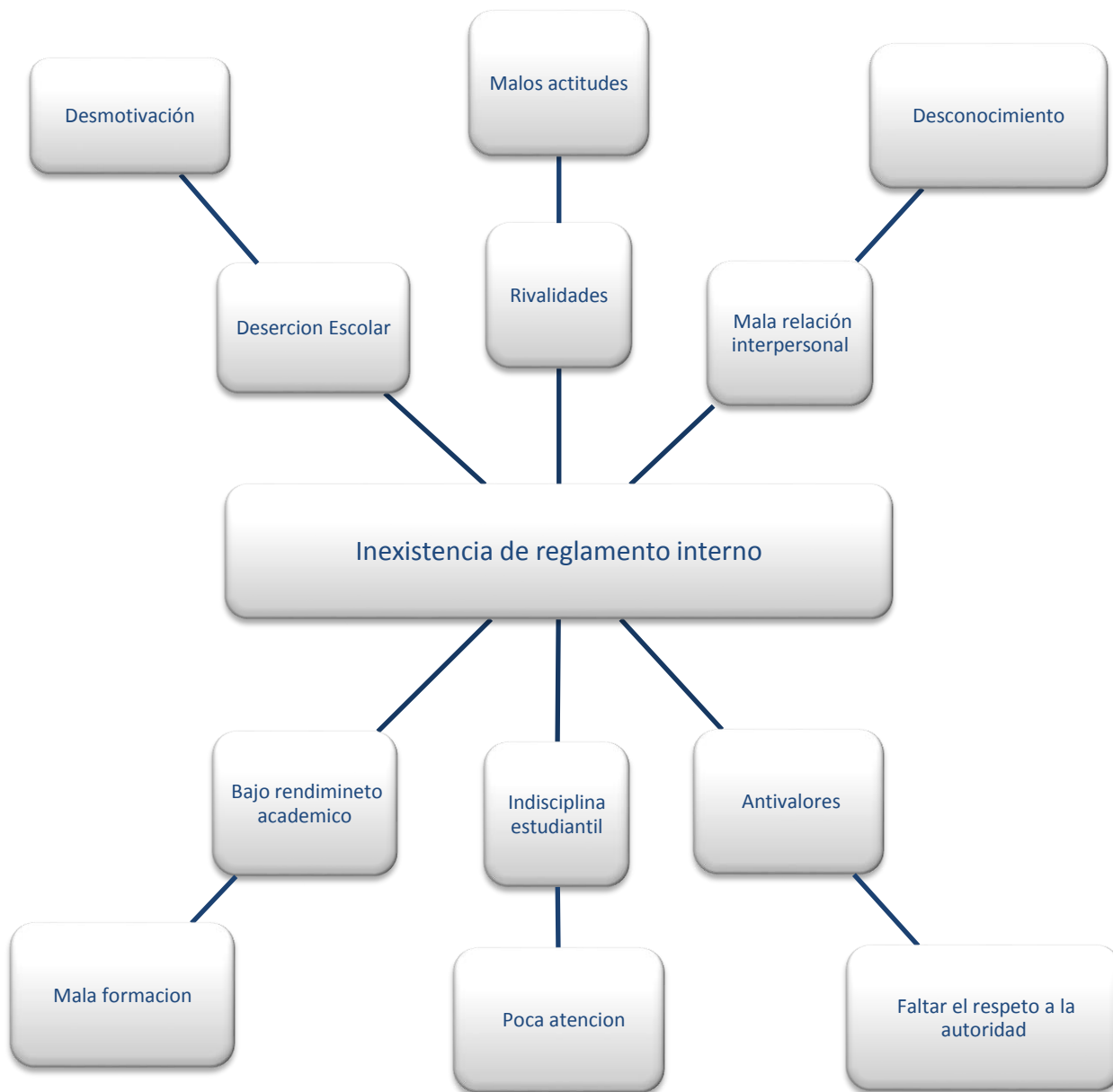
Tabla No. 1
FODA sistémico

FODA Área Administrativa y pedagógico	Fortalezas (+) <ul style="list-style-type: none">• Promueva la participación de los elementos de la comunidad educativa	Oportunidades (+) <ul style="list-style-type: none">• Crecimiento estudiantil e institucional y bienestar de la comunidad educativa.
Debilidades (-) El instituto carece de reglamento interno disciplinario	Estrategias <ul style="list-style-type: none">• Aplicación de los valores morales• Crecimiento institucional y personal	Estrategias <ul style="list-style-type: none">• Promueve la participación de la comunidad educativa• Mejor rendimientos de estudiantes y docentes
Amenazas (-) Indisciplina estudiantil Cometer faltas graves de respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa	Estrategias <ul style="list-style-type: none">• Buenas relaciones humanas• Actitudes positivos y responsables• Ayuda mutua	Estrategias <ul style="list-style-type: none">• Intercambio de conocimientos• Superación nivel académico• Lograr la visión y misión de la institución educativa

Fuente: elaboración propia

2.3 Árbol de problemas

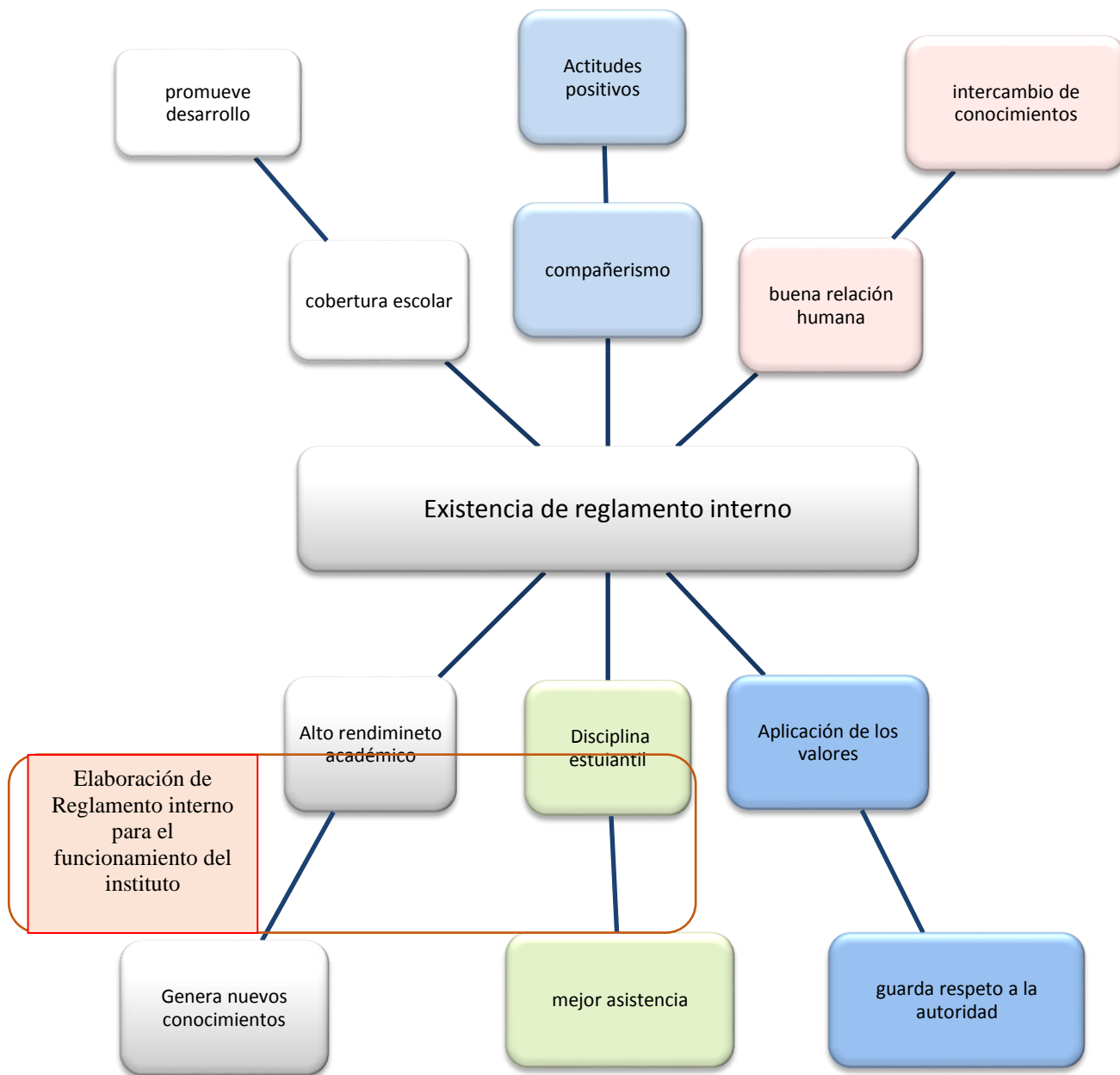
Figura No. 2
Árbol de Problemas



Fuente: elaboración propia

2.4 Árbol de objetivos

Figura No. 3
Árbol de Problemas



Fuente: elaboración propia

2.5 Metodología

La investigación acción es una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas según (colmenares, 2008) La investigación acción constituye una opción metodológica de mucha riqueza ya que por una parte permite la expansión del conocimiento y por la otra va dando respuestas concretas a problemáticas que se van planteando los participantes de la investigación, que a su vez se convierten en investigadores que participan activamente en todo el proceso investigativo y en cada etapa o eslabón del ciclo que se origina producto de las reflexiones constantes que se propician en dicho proceso.

Por tanto, la investigación acción es un proceso sistemático que se sirva para recabar la información dentro del proceso de la práctica, para esto es de suma importancia seguir los pasos tales como: observar, reflexionar, planificar y actuar, así como plantea (Herrera, 2008).

Y para (Escámez, 2011) plantea como las líneas que siguen son una síntesis de su exposición, como rasgos más destacados de la investigación - acción señala lo siguiente:

- Es participativa, las personas trabajan con la intención de mejorar sus propias prácticas.
- La investigación sigue una espiral introspectiva: una espiral de ciclos de planificación, acción, observación y reflexión.
- Es colaborativa, se realiza en grupo por las personas implicadas.
- Crea comunidades autocriticas de personas que participan y colaboran en todas las fases del proceso de investigación.
- Es un proceso sistemático de aprendizaje, orientado a la praxis (acción críticamente informada y comprometida).
- Induce a teorizar sobre la práctica.
- Somete a prueba las prácticas, las ideas y las suposiciones.

- Implica registrar, recopilar, analizar nuestros propios juicios, reacciones e impresiones en torno a lo que ocurre; exige llevar un diario personal en el que se registran nuestras reflexiones.
- Es un proceso político porque implica cambios que afectan a las personas.
- Realiza análisis críticos de las situaciones.
- Procede progresivamente a cambios más amplios.
- Empieza con pequeños ciclos de planificación, acción, observación y reflexión, avanzando hacia problemas de más envergadura; la inician pequeños grupos de colaboradores, expandiéndose gradualmente a un número mayor de personas.

En el proceso del diagnóstico institucional fue implementada por medio de la observación, reflexión, planificación y la actuación con los diferentes sujetos de la comunidad educativa investigando el desenvolvimiento, relaciones personales, características y el rendimiento académico de los estudiantes y el contexto de la institucional, para llevar a cabo la investigación es necesario tener en cuenta todos los pasos tal como plantea (Méndez, 2012) los ciclos de la investigación acción.

- Observar–observar, monitorear y recoger evidencia
- Reflexionar–Imaginar una solución y pensar en lo que debemos enfocarnos.
- Planificar –Planificar lo que se va hacer. Revisar la literatura, diseñar y estructurar la nueva forma de enseñar
- Reflexionar–pensar y compartir con tus amigos críticos
- Actuar–implantar el plan, cambiar la práctica al implementar la nueva forma de enseñar, recoger evidencias
- Reflexionar –Evaluar ¿Cuáles fueron los resultados?
- Volver a comenzar el ciclo: observar, planificar, actuar, reflexionar”

2.6 Técnicas

2.6.1 La observación

Es la técnica que se utiliza para la recopilación de la información, de lo que se vive en el contexto esto le facilita al observador describir la situación vivida dentro del proceso de la investigación acción, así como lo define (Sanjuan, 2011), la observación es un elemento fundamental de todo proceso de investigación; en ella se apoya el investigador para obtener el mayor número de datos. Gran parte del acervo de conocimientos que constituye la ciencia ha sido lograda mediante la observación.

2.6.2 La entrevista

Es la técnica donde interfiere a dos personas uno el entrevistador y el entrevistado para llevar a cabo la entrevista el entrevistador realiza una serie de preguntas mientras que el entrevistado quien responde las preguntas. Para (Rodríguez, 2012) la entrevista es el instrumento por excelencia para obtener y recabar datos; se utiliza para obtener información en los procesos de selección de personal, en el diagnóstico clínico y psicopedagógico, en el asesoramiento vocacional, en la investigación psicológica y sociológica y en la valoración del aprendizaje. La implementación de estas técnicas cada uno de los sujetos dieron a conocer los distintos problemas y necesidades que hay dentro de la institución.

2.7 Instrumentos

Los instrumentos de investigación son los medios que facilitan la recolección de informaciones más relevantes que se requiere conocer en el contexto donde se desempeñada la práctica profesional. Tal como plantea (Godínez, 2013), lo que permite operatividad a la técnica es el instrumento de investigación. Se aclara que en ocasiones se emplean de manera indistinta las palabras técnica e instrumento de investigación; un ejemplo es lo que ocurre con la entrevista que es una técnica, pero cuando se lleva a cabo, se habla entonces de la entrevista como instrumento. Las técnicas más comunes que se utilizan en la investigación cualitativa son la observación, la

encuesta y la entrevista y en la cuantitativa son la recopilación documental, la recopilación de datos a través de cuestionarios que asumen el nombre de encuestas o entrevistas y el análisis estadístico de los datos. No es la finalidad de esta investigación mostrar en forma amplia las características de las técnicas e instrumentos de investigación más usados en la investigación, sólo es la de comentar brevemente su presencia en una investigación.

2.7.1 La observación

Según (Escámez, Investigación Acción, 2011), la observación recae sobre la acción, esta se controla y registra a través de la observación. La investigación acción prevé una mejora de la práctica profesional, la información obtenida nos permite identificar evidencias o pruebas para comprender si la mejora ha tenido lugar o no. La observación implica la recogida y análisis de datos relacionados con algún aspecto de la práctica profesional. Observamos la acción para poder reflexionar sobre lo que hemos descubierto y aplicarlo a nuestra acción profesional”.

2.7.2 La encuesta

Según lo que plantea (Fachelli, 2015), la encuesta es una de las técnicas de investigación social de más extendido uso en el campo de la Sociología que ha trascendido el ámbito estricto de la investigación científica, para convertirse en una actividad cotidiana de la que todos participamos tarde o temprano. Se ha creado el estereotipo de que la encuesta es lo que hacen los sociólogos y que éstos son especialistas en todo. Por ello define en cuatro aspectos: a) La encuesta como técnica, b) la encuesta como método, c) la encuesta como técnica dialógica.

a) La encuesta como técnica

En la investigación social, la encuesta se considera en primera instancia como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida. La recogida de los datos se realiza a través de un cuestionario, instrumento de recogida de los datos (de medición) y la forma protocolaria de realizar las preguntas (cuadro de registro) que se administra a la población o una muestra extensa de ella mediante una entrevista donde es característico el anonimato del sujeto.

La encuesta como método

La encuesta se ha convertido en algo más que un solo instrumento técnico de recogida de datos para convertirse en todo un procedimiento o un método de investigación social cuya aplicación significa el seguimiento de un proceso de investigación.

b) La encuesta como técnica dialógica

La encuesta, como instrumento de observación o recogida-producción de la información, se aleja de las formas de observación directa de los hechos. Por el contrario, la información se recoge a través de las manifestaciones verbales de los sujetos que resultan de la formulación de preguntas previamente establecidas⁵. Es por tanto el resultado de una conversación de características específicas, como ahora destacaremos, pero que implica finalmente un diálogo entre personas, de ahí el calificativo de dialógica.

2.8 Informantes

2.8.1 Docentes

Los Docentes son elementos fundamentales para obtener la información requerida de la investigación-acción, sabiendo que ellos interactúan constantemente con los alumnos y para analizar las relaciones y el papel que juega dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, según (Papahiu, 2004) la finalidad es analizar, en primera instancia, cómo se construyen las representaciones mutuas entre profesor y alumno y de qué manera afectan sus intercambios sociales dentro del contexto educativo.

Para (González, 2007) “En el ámbito educativo, cualquier profesional de la docencia vinculado al mundo de las instituciones, está llamado a desempeñar un papel clave como investigador de su propia práctica con la finalidad de mejorar su formación, su desempeño en el aula, escuela y comunidad en la búsqueda de un cambio organizacional hacia una transformación sociocultural”.

2.8.2 Padres de familia

Los padres de familia fueron parte de la investigación que se llevó a cabo dentro de la institución, ya que ellos conocedores del avance de la enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. Así como define (Sánchez, 2011) la escuela y la familia son las dos grandes instituciones educativas de las que disponen los niños y niñas para construirse como ciudadanos. Por tal motivo, ni la escuela por una parte ni tampoco la familia, pueden desempeñar dicha función de manera aislada y diferenciada la una de la otra.

Como bien expresa Bolívar (2006), la escuela no es el único contexto educativo, sino que la familia y los medios de comunicación desempeñan un importante papel educativo. Por tanto, la escuela por sí sola no puede satisfacer las necesidades de formación de los ciudadanos, sino que la organización del sistema educativo, debe contar con la colaboración de los padres y las madres, como agentes primordiales en la educación que son, de los alumnos/as, que ellos deben formar.

2.8.3 Director

Es un elemento fundamental para brindar información que lo se vive día con día dentro del contexto educativo, así también de las novedades que han transcurrido durante el desempeño laboral, para (Miranda, 2014) define el papel del director en la escuela ha logrado visibilizarse gracias al proceso de descentralización educativa que se ha venido implementando. Este proceso contempla la transferencia de la gestión en los ámbitos regional, local y de las propias escuelas, en la búsqueda de lograr una mayor autonomía. El liderazgo del director sobre el rendimiento académico de los estudiantes. En este contexto, se espera que los hallazgos obtenidos en el presente estudio permitan orientar mejor las acciones políticas de la reforma educativa, aportando información clara y precisa sobre el papel que desempeña el director en una realidad tan diversa como la nuestra.

2.9 Resultados del diagnóstico institucional

En esta etapa se realizaron varias actividades utilizando diversos instrumentos que nos permitió conocer las condiciones de la institución y para determinar en ella. Iniciando con una etapa de observación donde se conoció la plena labor que realiza dentro y fuera de la institución visualizando las relaciones que se dan con los diferentes actores de la comunidad educativa.

Por tanto, existe una inconveniencia que le afecta el desarrollo de cada una de las actividades que se planea para el desarrollo de la clase tanto dentro y fuera del aula, esto implica que los educandos pierden algunos controles en el desenvolvimiento en las actividades, demostrando mucha indisciplina, faltando el respeto, el orden, puntualidad y la toma de decisiones.

Para determinar lo observado dentro de la institución se dio el uso del instrumento de la entrevista elaborando una serie de cuestionario para diferentes actores de la comunidad educativa tales como: el director, personal docente, consejos educativos y padres de familia; quienes responde de manera fácil las preguntas elaborados para cada sujeto, ellos indican que hay varias necesidades que se dan dentro de la institución que se amerita solventar a un lapso tiempo unos pueden ser corto, mediano y a largo plazo.

Los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento indicaron que se cumplió con los objetivos planteados, el tiempo de ejecución de las actividades y adquisición de la información, que facilitó descubrir las necesidades de la institución por lo que se logró seleccionar el problema y el planteamiento de la solución, cuya finalidad es el objetivo de la propuesta

2.10 Lista de necesidades

- Carece de reglamento interno
- Poca implementación de recursos del contexto y materiales didáctico
- Desinterés del estudio
- Incomodidad de las actividades planificadas

- Carece de infraestructura propia
- Poco conocimiento de las funciones de actores dentro de la institución
- No se cuenta con el presupuesto adecuado para darle mantenimiento al centro educativo
- Inseguridad de personal docente
- Falta de contratación de personal para puestos permanentes.

Capítulo 3

Marco teórico

En la realización de la práctica supervisada se tuvo la oportunidad de vivir en el contexto educativo haciendo énfasis en la observación de lo que se vive día a día y como se desenvuelven los sujetos dentro del centro educativo, por lo que se presentaron algunas inconveniencias en el desarrollo de la práctica pedagógica, esto implica por la inexistencia de reglamento interno dentro del instituto, lo cual afecta la relación de los educandos con los educadores; por tanto es un problema que le afecta la convivencia pacífica dentro del establecimiento. Por tal razón que se plantea como un problema que le afecta el avance del desarrollo de la educación y para alcanzar los objetivos trazados para el instituto, para resolver esta necesidad se propone elaborar un reglamento interno del instituto para disminuir la problemática que surgen en el desarrollo de cada una de las actividades educativas.

3.1 Los Derechos Humanos

Como seres humanos tenemos los mismo derechos y obligaciones sin que nadie nos puede violar porque nadie es superior a otros; así como lo define (Araiz, 2006) El derecho es inherentes a la persona humana. Significa que estos derechos no dependen de su reconocimiento por el Estado, ni dependen de la nacionalidad de la persona ni de la cultura a la que pertenezca, ni de su condición económica, ni de otra condicionante alguna. Son universales, como lo declara el artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Esta afirmación de que los Derechos Humanos son atributos inherentes a la persona y no una concesión del poder público.

3.2 Que es un reglamento interno

Según (Santos, 2009), “El Reglamento Interno para directores de Instituto se realiza con el fin de establecer las normas, derechos, obligaciones y atribuciones del mismo, ya que, por medio de

él, se podrá lograr una buena Administración del establecimiento para el cual preste sus servicios laborales siempre y cuando se cumpla a cabalidad. Para la realización del reglamento se tomaron en cuenta muchos factores por lo que se trabajó en base a los mismos para tener un estricto control y que sirva de apoyo al director para realizar su labor con eficiencia y eficacia y así poder lograr una Educación de Calidad”. Para alcanzar la calidad educativa es preciso tener un reglamento interno, para que los sujetos de la comunidad educativa cumplan con sus acciones dentro de la institución. Sin embargo, deben conocer la finalidad, principios, obligaciones y derechos así mismo con las medidas de prevención de cometer faltas y evitar sanciones lo que pueden transcurrir a cada uno de los actores educación.

3.3 Fundamentos legales

Para plasmar un reglamento se debe basarse de las leyes que rige el sistema de educación para la sociedad guatemalteca, para esto se fundamenta con las siguientes leyes primeramente la constitución política de la república de Guatemala, el Decreto 12-91 ley de educación nacional, ley de servicio civil y acuerdo ministerial 01-2011 Reglamento Disciplinario.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala y en sus artículos:

ARTICULO 2. Deberes del Estado.

Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la república la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

ARTICULO 3. Derecho a La Vida.

El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

ARTICULO 71. Derecho a la educación.

Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

ARTICULO 72. Fines de la educación.

La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultural nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

ARTICULO 73. Libertad de educación y asistencia económica estatal. La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios.

La enseñanza religiosa es optativa en los establecimientos oficiales y podrá impartirse dentro de los horarios ordinarios, sin discriminación alguna.

El Estado contribuirá al sostenimiento de la enseñanza religiosa sin discriminación alguna.

ARTICULO 74. Educación obligatoria.

Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.

La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.

Principios

Según la el Decreto 12-91 ley de educación nacional en sus artículos: 1 y 2 establece los principios y los fines de la educación.

ARTICULO 1. Principios. La Educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios:

- a) Es un derecho inherente a la persona humana o una obligación del Estado.
- b) En el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos.
- c) Tener al educando como centro y sujeto de proceso educativo.
- d) Está orientada al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- e) En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
- f) Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico, y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
- g) Es un proceso científico, humanístico, dinámico, participativo y transformativo.

Fines

Según (Reyes, 2012) “Los reglamentos internos de convivencia escolar son instrumentos normativos que permiten unir el derecho y la ética, están pensados para orientar las relaciones entre los distintos miembros de una comunidad educativa y evitar las arbitrariedades en la imposición de la disciplina y las sanciones sin fines formativos, es-tos manuales deben estar de acuerdo con la legislación internacional y nacional y ser producto de la reflexión y trabajo colectivo de los diversos estamentos que componen la unidad educativa”. El reglamento interno será un instrumento que promueve la participación, transparencia, armonía y la responsabilidad de los elementos de la comunidad educativa.

3.4 La ley de educación nacional declara como fines según el siguiente artículo

ARTICULO 2. Fines. Los fines de la Educación en Guatemala son los siguientes:

- a) Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.

- b) Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
- c) Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.
- d) Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.
- e) Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico o modificarlo planificadamente en favor del hombre y la sociedad.
- f) Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.
- g) Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.
- h) Fomentar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.
- i) Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficacia los cambios que la sociedad le presenta.
- j) Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.
- k) Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio histórico, económico, social, étnico y cultural de la Nación.
- l) Promover la coeducación en todos los niveles educativos.
- m) Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.

3.5 Obligaciones

ARTICULO 34. Obligaciones de los educandos. Son obligaciones de los educandos:

- a) Participar en el proceso educativo de manera activa, regular, y puntual en las instancias, etapas o fases que lo requieran.
- b) Cumplir con los requisitos expresados en los reglamentos que rigen los centros educativos de acuerdo con las disposiciones que se derivan de la ejecución de esta ley.
- c) Respetar a todos los miembros de su comunidad educativa.
- d) Preservar los bienes muebles e inmuebles del centro educativo.
- e) Corresponsabilizarse con su comunidad educativa, del logro de una acción educativa conjunta que se proyecte en su beneficio y el de su comunidad.
- f) Participar en la planificación y realización de las actividades de la comunidad educativa.

ARTICULO 35. Obligaciones de los padres de familia. Son obligaciones de los padres de familia:

- a) Ser orientadores, del proceso educativo de sus hijos.
- b) Enviar a sus hijos a los centros educativos respectivos de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
- c) Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.
- d) Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley y en reglamentos internos de los centros educativos.
- e) Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.
- f) Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el centro educativo.
- g) Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo a los reglamentos de los centros educativos.
- h) Coadyuvar al cumplimiento de esta ley.

ARTICULO 36. Obligaciones de los Educadores. Son obligaciones de los educadores que participan en el proceso educativo, las siguientes:

- a) Ser orientador para la educación con base en el proceso histórico, social y cultural de Guatemala.

- b) Respetar y fomentar el respeto para con su comunidad en torno a los valores éticos y morales de ésta última.
- c) Participar activamente en el proceso educativo.
- d) Actualizar los contenidos de la materia que enseña y la metodología educativa que utiliza.
- e) Conocer su entorno ecológico, la realidad económica, histórica, social, política y cultural guatemalteca, para lograr congruencia entre el proceso de enseñanza-aprendizaje y las necesidades del desarrollo nacional.
- f) Elaborar una periódica y eficiente planificación de su trabajo.
- g) Participar en actividades de actualización y capacitación pedagógica.
- h) Cumplir con los calendarios y horarios de trabajo docente.
- i) Colaborar en la organización y realización de actividades educativas y culturales de la comunidad en general.
- j) Promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración de Derechos Humanos y la Convención Universal de los Derechos del Niño.
- k) Integrar comisiones internas en su establecimiento.
- l) Propiciar en la conciencia de los educandos y la propia, una actitud favorable a las transformaciones y la crítica en el proceso educativo.
- m) Propiciar una conciencia cívica nacionalista en los educandos.

ARTICULO 37. Obligaciones de los Directores. Son obligaciones de los Directores de centros educativos las siguientes:

- a) Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnico pedagógicos y de la legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro educativo que dirige.
- b) Planificar, organizar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente.
- c) Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación.
- d) Responsabilizarse por el cuidado y buen uso de los muebles e inmuebles del centro educativo.

- e) Mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las autoridades ministeriales.
- f) Representar al centro educativo en todos aquellos actos oficiales o extraoficiales que son de su competencia.
- g) Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente técnico, administrativo, educandos y padres de familia de su centro educativo.
- h) Propiciar y apoyar la organización de asociaciones estudiantiles en su centro educativo.
- i) Apoyar y contribuir a la realización de las actividades culturales, sociales y deportivas de su establecimiento.
- j) Propiciar las buenas relaciones entre los miembros del centro educativo e interpersonal de la comunidad en general.
- k) Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
- l) Promover acciones de actualización y capacitación técnico pedagógico y administrativa en coordinación con el personal docente.
- m) Apoyar la organización de los trabajadores educativos a su cargo.

ARTICULO 38. Obligaciones de los Subdirectores. Son obligaciones de los Subdirectores del establecimiento, las siguientes:

- a) Las comprendidas en los incisos a, b, c, d, i, j, k, y l, del Artículo 37 de la presente ley.
- b) Las comprendidas en los incisos b, e, f, g, h, y m del Artículo 37 de la presente ley, en ausencia del Director del establecimiento.

Derechos

ARTICULO 39. Derechos de los educandos. Son derechos de los educandos:

- a) El respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano.
- b) Organizarse en asociaciones estudiantiles sin ser objeto de represalias.
- c) Participar en todas las actividades de la comunidad educativa.
- d) Recibir y adquirir conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a través de una metodología adecuada.
- e) Ser evaluados con objetividad y justicia.

- f) Optar a una capacitación técnica alterna a la educación formal.
- g) Recibir orientación integral.
- h) Optar a becas, bolsas de estudio y otras prestaciones favorables.
- i) Participar en actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales programadas en su comunidad educativa.
- j) Ser estimulado positivamente en todo momento de su proceso educativo.
- k) Tener derecho a la coeducación en todos los niveles.
- l) Participar en programas de aprovechamiento educativo, recreativo, deportivo y cultural en tiempo libre y durante las vacaciones.
- m) Ser inscritos en cualquier establecimiento educativo de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y demás ordenamientos legales.

ARTICULO 40. Derechos de los padres de familia. Son derechos de los padres de familia:

- a) Optar a la educación que consideren más conveniente para sus hijos.
- b) Organizarse como padres de familia
- c) Informarse de los planes, programas y contenidos, por medio de los cuales son educados sus hijos.
- d) Ser informados con privacidad del avance del proceso educativo de sus hijos.
- e) Exigir y velar por una eficiente educación para sus hijos.

ARTICULO 41. Derechos de los educadores. Son derechos de los educadores:

- a) Ejercer la libertad de enseñanza y criterio docente.
- b) Participar en las decisiones relacionadas con el proceso educativo dentro y fuera del establecimiento.
- c) Organizarse libremente en asociaciones de educadores, sindicatos, cooperativas o en forma conveniente para el pleno ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y para el estudio, mejoramiento y protección de sus intereses económicos y sociales.

- d) Mantenerse en el goce y disfrute de los derechos establecidos en el Decreto Legislativo 1485, Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, en las leyes laborales del país, Constitución Política de la República de Guatemala y Convenios Internacionales.
- e) Optar a cargos dentro del sistema educativo que mejoren su posición profesional, social y económica de acuerdo a sus méritos.
- f) Participar en actividades de recreación, culturales, sociales y deportivas.
- g) Gozar de beneficios económicos y sociales, implementados por el Estado.
- h) Optar a becas para su superación profesional.
- i) Ser estimulados en sus investigaciones científicas y producción literaria.
- j) Participar activamente por medio de organizaciones, en el estudio, discusión y aprobación de planes, programas y proyectos educativos.
- k) Participar en la planificación y desarrollo del proceso de alfabetización.

ARTICULO 42. Derechos de los Directores y Subdirectores.

ARTICULO 42. Derechos de los Directores y Subdirectores. Son derechos de los directores y subdirectores:

- a) Ejercer su autoridad para adecuar el modelo pedagógico que responda a los intereses de la comunidad educativa bajo su responsabilidad, en coordinación con el Personal Docente.
- b) Ejercer la autoridad acorde al cargo que ostenta, para dirigir el centro educativo.

La ley de servicio civil establece en sus artículos: 26 y 28.

ARTICULO 26. Deberes y atribuciones del subdirector.

El subdirector es el subjefe administrativo de la Oficina Nacional de Servicio Civil y tiene las siguientes atribuciones y deberes:

1. Sustituir al director en casos de licencia, enfermedad y ausencia temporal por cualquier causa.
2. Desempeñar las funciones que le sean señaladas por el director.

ARTICULO 28. Reglamentos de personal en las dependencias.

El director debe elaborar los proyectos de reglamentos que sean necesarios para la ejecución de esta ley. Los someterá a la Junta Nacional de Servicio Civil para obtener su aprobación y para que la misma resuelva si el proyecto no contradice la presente ley. Una vez aprobado por la Junta Nacional de Servicio Civil, el director someterá el proyecto al Presidente de la República para su aprobación final y promulgación. Igual procedimiento se deberá seguir para enmendar los reglamentos.

ACUERDO MINISTERIAL No. 01-2011. Normativa de convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos de fecha Guatemala, 03 de enero de 2011, en el capítulo único establece en sus artículos:

Artículo 3. Convivencia pacífica. La convivencia pacífica es el equilibrio de conductas armónicas e idóneas entre los miembros que integran la comunidad educativa, condición indispensable para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje, la práctica de valores y el fortalecimiento de la identidad personal, étnica y cultural.

Artículo 4. Disciplina. Es el cumplimiento de las normas que regulan la convivencia pacífica y propician el ambiente adecuado para la práctica educativa. Estos criterios buscan el bienestar de la comunidad educativa respetando la integridad y dignidad de las personas.

Artículo 5. Centro Educativo. Son establecimientos que administra y financia el Estado o la iniciativa privada, para ofrecer sin discriminación el servicio educacional monolingüe o bilingüe a los habitantes del país, de acuerdo a las edades, niveles, sectores y modalidades educativas.

Artículo 6. Derechos y obligaciones. Para la determinación de los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa, se debe consultar la Ley de Educación Nacional y su reglamento, el Estatuto Provisional de los Trabajadores del Estado Capítulo de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, Ley de Servicio Civil y su reglamento, así como, cualquier disposición legal que manifieste la juridicidad o legalidad para tener capacidad de ejercicio.

Reglamento disciplinario

Seguridad de la Comunidad Educativa

Artículo 15. Restricción de Armas. Está prohibido el ingreso a los centros educativos de cualquier artefacto u objeto creado para atacar, causar daño físico y psicológico o dañar el mobiliario y las instalaciones.

Artículo 16. Materiales y sustancias prohibidas. Está prohibido el ingreso a los centros educativos de cualquier tipo de droga, estupefaciente, sustancia tóxica, bebida alcohólica, cigarros o pornografía, así como la ingesta, comercialización y uso de los mismos.

Artículo 17. Uso de medicamentos. Los padres de familia deberán presentar carta firmada con copia de la receta médica correspondiente, al director del centro educativo para informar que su hijo tiene que tomar alguna medicina por prescripción médica dentro de un horario determinado o por reacción de la enfermedad.

Artículo 24. Comisión de Disciplina. La Comisión de Disciplina de cada centro educativo es el ente superior en materia del régimen disciplinario y de sanción a los educandos, debiendo garantizar la justicia, la equidad, el debido proceso, el derecho de defensa, respetando la integridad y dignidad de los educandos. Corresponde al Supervisor de cada centro educativo, velar por la instauración de dicha comisión al principio de cada ciclo escolar.

Artículo 25. Integración de la Comisión de Disciplina. La Comisión de Disciplina del centro educativo se integra por el director y tres educadores electos democráticamente por el claustro y un padre de familia que sea propuesto por la comunidad educativa.

Faltas y Sanciones

Artículo 27. De las faltas. Comete una falta el educando que transgreda cualquiera de los preceptos vertidos en el presente Acuerdo Ministerial, así como cualquier otra disposición que en materia de comportamiento y seguridad se instituyera en el futuro, haciéndose acreedor a un tipo de sanción debidamente establecida dependiendo de la magnitud de la falta. En todo caso se deberá aplicar el seguimiento y atención especial para la no reincidencia y reivindicación de la falta cometida.

Artículo 28. De las sanciones. Son medidas disciplinarias que se aplican al educando que comete una falta. Su fin primordial es de un efecto reflexivo, formativo y reparador de la falta cometida, respetando la integridad y dignidad del educando, correspondiendo aplicarla a las autoridades educativas que se indican en el presente acuerdo de forma inmediata. La sanción que se emita deberá ser notificada a los padres del menor o al educando adulto.

Artículo 29. De las faltas leves. Las faltas leves se sancionarán con una llamada de atención verbal la cual deberá quedar registrada en el expediente del educando, con notificación por escrito a los

padres o encargados del mismo o a este último en caso fuera mayor de edad, debiendo firmar de enterados la notificación. En la sanción verbal se deberá llamar a la reflexión al educando para no volver a cometer ningún otro tipo de falta.

Se consideran faltas leves las siguientes:

- a. No utilizar el carné de identificación en la forma indicada.
- b. Ingresar y consumir alimentos en clase o lugares prohibidos para el efecto.
- c. Interrumpir el desarrollo normal de la clase.
- d. Utilizar lenguaje vulgar en las conversaciones.
- e. Utilización de objetos ajenos a la actividad escolar.
- f. No respetar el horario establecido para el ingreso y egreso al centro educativo o periodos de clase.
- g. Organizar actividades sin previa autorización dentro del establecimiento.
- h. No devolver firmados los avisos enviados a sus padres o falsificarlos.
- i. Recaudar dinero o bienes sin la autorización correspondiente de las autoridades educativas.
- j. Deteriorar el ornato del centro educativo.
- k. Incumplimiento del arreglo y presentación personal.
- l. Comportamiento inadecuado en el uso de instalaciones, equipo y materiales del centro educativo.
- m. Discriminar la condición física, étnica, edad, género, economía, religión, estado de gravidez o discapacidad de algún miembro de la comunidad educativa.
- n. Manifestaciones de noviazgo.

Artículo 30. De las faltas graves. Las faltas graves se sancionaran con una llamada de atención escrita la cual deberá quedar registrada en el expediente del educando. Para el efecto se procederá a citar a los padres del educando o a este último en caso ser mayor de edad, para comunicarles el motivo de la sanción y dialogar sobre las consecuencias y formas de enmienda de la falta cometida.

Se consideran faltas graves las siguientes:

- a. Dañar el mobiliario, equipo e instalaciones educativas.
- b. Portar material impreso o digital que incite a la violencia o que contenga pornografía.
- c. Comportamientos anómalos en las pruebas o exámenes.
- d. Justificación de ausencia al centro educativo o actividad externa debidamente programada.
- e. Insultar, calumniar, difamar, amenazar o reprimir a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- f. Relaciones que atenten los principios jurídicos tutelados regulados en otras disposiciones legales.
- g. Hurtar o robar pertenencias ajenas, materiales o mobiliario.
- h. Quema de juegos pirotécnicos sin autorización de las autoridades del centro educativo.
- i. Ser autor o promotor de expresiones o dibujos vulgares en las instalaciones del centro educativo o a través de cualquier otro medio impreso o electrónico.
- j. Reincidir en la comisión de tres faltas leves.

Artículo 31. De las faltas que ameritan una suspensión interna. El educando que cometa faltas que por su grado de magnitud no se ubiquen en las mencionadas en los artículos anteriores, se procederá a separarlo de su rutina diaria, dentro del aula, designando un lugar específico para la realización de actividades de carácter formativo bajo la supervisión de un integrante de la Comisión de Disciplina. La suspensión interna será de uno a cinco días, dependiendo del grado de magnitud de la falta incurrida, corresponde imponer la presente sanción a la Comisión de Disciplina del centro educativo.

Se consideran faltas que ameritan una suspensión interna las siguientes:

- a. Organizar, apoyar y/o participar en inasistencias colectivas y desórdenes tumultuarios.
- b. Ingerir, consumir, distribuir o estar bajo efectos de cigarrillos, drogas, licor o cualquier otra sustancia psicotrópica.
- c. Cometer o participar en cualquier tipo de hecho que transgreda el ordenamiento jurídico del país dentro o fuera del centro educativo.
- d. Portar cualquier tipo de arma.
- e. Cometer cualquier forma de falsificación de documentos.

- f. Uso de violencia física, sexual, emocional, verbal, psicológica en contra de algún miembro de la comunidad educativa.
- g. Reincidir en la comisión de dos faltas leves.

Capítulo 4

Propuesta

4.1 Nombre de la propuesta

Reglamento interno del Instituto Nacional de Educación Diversificada de la aldea Pinares Cahabón Alta Verapaz.

4.2 Introducción

Como seres humanos tenemos diversas actitudes, creencias, pensamientos, culturas, deseos y modos de ver la vida en la sociedad por eso, es importante tener regulaciones que nos promueven una vida transparente y una convivencia en armonía. El presente trabajo está basado en una propuesta de elaboración de un reglamento interno para el instituto nacional de educación diversificada de la aldea pinares, tiene por objeto que la institución tenga regularidad en las actividades técnicas y administrativa por medio de reglamento interno, esto se debe primordialmente a que, a través de una regulación, se podrá controlar de manera eficiente el desarrollo de las actividades administrativa y organizativa.

Teniendo como fines contribuir la formación de la personalidad de los alumnos, fomentar el civismo tanto como parte de los estudiantes como de los miembros de la comunidad educativa, lograr la participación activa de los estudiantes dentro de la comunidad e inculcar los educandos los valores y los conocimientos científicos y técnicos indispensable.

4.3 Justificación

Por medio del Reglamento Interno se va a regular la convivencia pacífica del personal docente, director, alumnos, personal de servicio, padres de familia, involucrados en el proceso de enseñanza

aprendizaje de la institución educativa. Mediante la recopilación de información al momento de hacer el diagnóstico se evidenció de las necesidades que se encuentran en el Instituto Nacional de Educación Diversificada de la aldea Pinares Cahabón, departamento de Alta Verapaz, La aprobación y la aplicación del mismo, se pretende hacer de las actividades en el proceso de enseñanza y aprendizaje, se realicen en una forma propicia para la comunidad educativa, así fortalecer la disciplina, orden, democracia, libertad y justicia en las acciones educativas escolares y extraescolares.

4.4 Planteamiento del problema de la propuesta

La propuesta consiste en elaborar un Reglamento Interno, basado en los derechos Humanos, las leyes generales de educación, Reglamento de Institutos Nacional de Educación Diversificada y las normas y disposiciones particulares del Instituto, tomando como finalidad normar las obligaciones, derechos, prohibiciones y sanciones del personal docente, director, estudiantes, consejos educativos y padres de familia, del INED de la aldea Pinares del municipio de Cahabón, departamento de Alta Verapaz. Con el propósito de prestar un mejor servicio, tomando en cuenta el orden y la disciplina

Objetivos

4.5 Objetivos

General

Promover el desarrollo de las prácticas pedagógicas en el área de la administración y en el proceso de enseñanza aprendizaje con la aplicación de las normativas que regulan las relaciones de los sujetos de la comunidad educativa.

Específicos

- Concientizar a los alumnos para que sea un agente de cambio.
- Definir en el educando habilidades, destrezas y actitudes positivas favorables para su formación personal.

- Presentar a la comunidad educativa, actitudes favorables para lograr una disciplina, orden, libertad y justicia.
- Responsabilizar a cada uno de los miembros de la comunidad educativa a desarrollar su rol específico dentro de la organización.

4.6 Estrategia

- Promover la aplicación de los valores
- Mejorar las buenas relaciones humanas
- Formar jóvenes con actitudes positivas
- Promover la participación de la comunidad educativa
- Mejorar el rendimiento de los estudiantes
- Ser el primer ejemplo para que los estudiantes cambien sus modos de vida.

4.7 Resultados esperados

La implementación de esta propuesta se logra una comunicación asertiva y fluida dentro de la institución, así también promueve la convivencia pacífica y armónica haciendo énfasis en la práctica de los valores para la buena relación de la comunidad educativa, para lo cual llegar a conocerse de la humanidad que promueva la participación constante de cada una de los elementos de la educación. Sin embargo, es un recurso que le ayuda la administración a fortalecer la formación de los educandos y la capacidad de la reconstrucción de sus conocimientos de una mejor manera.

4.8 Actividades

- Evaluación del contexto educativo
- Implementar la participación de los estudiantes en el desarrollo de las actividades
- Socializar las normativas del reglamento interno
- Asumir responsabilidad como educadores

Cronograma de actividades

Tabla No. 2

Cronograma de actividades

		Julio				Agosto				Septiembre				Octubre			
	Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
No	Actividades																
	Gestionar ante el director del centro educativo		■	■													
	Entrevista con el director, personal docente y alumnos					■	■										
	Entrevista con los consejos educativos y padres de familia							■	■								
	Análisis de la información recopilada									■	■						
	Elaboración de reglamento interno											■	■				
	Impresión de reglamento interno													■			
	Socialización de reglamento interno con la comunidad educativa														■		
	Entrega el reglamento al director del centro educativo															■	
	Clausura																■

Fuente: elaboración propia

4.9 Metodología

La propuesta se ejecutara con la aplicación de la metodología activa para que todos los elementos de la comunidad educativa sean los protagonista de la educación, para que los estudiantes logran tener la construcción del pensamiento crítico, tal como lo define (Ramos, 2013) “La metodología activa como el proceso que parte de una idea central para obtener un aprendizaje significativo en donde el alumno es el protagonista de su propio aprendizaje y el profesor un facilitador del mismo. El docente es el que propone a los alumnos actividades de clase, tareas, trabajos grupales, que desarrollen el pensamiento crítico como el pensamiento creativo y la comunicación como parte importante del proceso de aprendizaje

4.10 Implementación y sostenibilidad de la propuesta

La implementación de la propuesta los protagonista serán toda la comunidad educativa para que todos sean participe en el proceso de enseñanza aprendizaje, en si el que debe dar a luz la propuesta es el director del centro educativo, para promover la participación de cada uno de los elementos de la comunidad educativa, se lograra con base a la socialización de cada inicio del ciclo escolar para que todos los actores de la comunidad educativa conocerán las normativas que regulara el instituto, y con el objetivo de tener un convivencia pacífica y armónica.

4.11 Recursos

Humanos

- Director
- Docentes
- Consejos educativos
- Padres de familia
- Alumnos

Materiales

- Computadora
- Impresora
- Hojas de papel bond
- Cartuchos
- Tintas
- Fotocopias
- Memoria electrónica

4.12 Presupuesto

Tabla No. 2

Presupuesto

No	Descripción	Cantidad	Costo por unidad	Total
1	Impresión	5	Q 25.00	125
2	Computadora	75 horas	Q 5.00/hora	375
3	Resma de papel bond	3	Q 35.00	105
4	Marcadores	3	Q 5.00	15
5	Memoria USB	1	Q 75.00	75
6	Alimentación	50 personas	Q. 8.00	400
	Gasto total			1095

Fuente: elaboración propia

Capítulo 5

Sistematización de la propuesta

5.1 Vivir la experiencia

Es un proceso de creación de conocimientos partiendo de las primeras actividades que se vive en el proceso de la práctica administrativa, haciendo énfasis en la investigación acción lo cual que permitió conocer el contexto de la comunidad educativa. Al momento del diagnóstico institucional se detectaron varias necesidades que cuenta el centro educativo.

El director del establecimiento es una persona preparada, demuestra la vocación que tiene para dirigir la institución conociendo de la realidad educativa y del contexto donde se desenvuelve día a día, al momento de solicitar el espacio para realizar mi práctica dirigida, explicando las etapas en que se va llevar a cabo la práctica dejando los siguientes pasos: Diagnóstico Institucional, Propuesta educativa, Implementación de la propuesta, Sistematización de la práctica y la evaluación interna y externa, humildemente el acepto realizar dichos actividades en esa institución educativa.

En el diagnóstico institucional se aplicó la técnica de la observación, entrevista y encuesta que se realizó con los diferentes elementos de la comunidad educativa para poder priorizar uno de los problemas más impactante dentro de la institución.

Por tanto se tuvo el mayor porcentaje de los problemas que surgen con los diferentes actores de en el proceso de la enseñanza aprendizaje obteniendo como problema principal la inexistencia de un reglamento interno dentro de la institución, esto le causa mucho irregularidad de las actividades escolares, si esto seguirá siendo podría afectar el instituto como menor incremento de estudiantes, deserción escolar, calidad de aprendizaje, rendimiento académico hasta llegaría perjudicar el desempeño del personal docente.

Para resolver la problemática detectada se planteó al director elaborar un reglamento interno para el beneficio a toda la comunidad educativa, y con el objetivo de promover la convivencia armónica, la participación activa de los estudiantes, mejorar la calidad educativa, aumentar la cobertura de los estudiantes y asegurar el desempeño docente.

5.2 Objeto de la sistematización de la propuesta

Interpretar críticamente de diversidad de experiencia vividas en el desarrollo de la práctica profesional dirigida, a efecto de describir el proceso de la implementación de la propuesta dentro de la institución educativa.

5.3 Reconstrucción histórica

La práctica llevada a cabo en el instituto nacional de educación diversificada en la aldea Pinares del municipio de Cahabón del departamento de Alta Verapaz, específicamente en la dirección del establecimiento y el área administrativa, en donde se adquirieron diversos conocimientos y experiencia en el que hacer en la administración, la verdad la dirección no es un simple lugar sino más bien es un lugar que realmente se pone en manifiesto los conocimientos adquiridos durante la preparación. Sin embargo, lo que se aprende en lo teórico es más diferente que hacer la práctica, porque haciendo y aprendiendo es donde se adquiere las experiencias, por lo que considero la práctica es fundamental en la formación de los profesionales y esto le ayudara a mejorar los conocimientos en el área de la administración.

En el primer día de la práctica se tuvo la oportunidad de dialogar con el director, dio a conocer las áreas donde ejerce su labor como director, en ese mismo día se realizó algunas preguntas relacionado al trabajo en la dirección, ya que él indicaba que no solo es director sino que también imparte cursos con los estudiantes, pero no cabe duda él hace la función como se debe, él decía una de las vías para alcanzar los objetivos la mejor manera de hacer es planificar cada una de las actividades a modo que se realiza en su debido momento.

Especificando al director cuales son las primeras actividades a realizar dentro de la institución, partiendo de un diagnóstico institucional en esta fase se tuvo la oportunidad de visualizar el contexto educativo, de igual manera se dio el uso del instrumento de recopilación de información lo que es la encuesta y la entrevista con los diferentes elementos de la comunidad educativa.

Después del diagnóstico institucional y la investigación de los problemas que se presenta dentro de la institución se analizó los resultados obtenidos durante la investigación por lo que fue sugerido plantear como un problema existente dentro de la institución la inexistencia de un reglamento interno ya que ha habido algunas inconveniencias con las relaciones de los diferentes actores de la comunidad educativa.

Por tal motivo se queda como propuesta la implementación de un reglamento interno para el buen servicio de la institución educativa, esto le ayudara a mejorar las condiciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa, empezando a trabajar el reglamento interno ya a partir del mes de agosto corresponde la implementación de la propuesta para iniciar primero se investigó el marco legal que le puede dar validez el reglamento disciplinario para la institución de igual manera los principios y fines regulara el presente reglamento.

Finalizando la elaboración de las normativas del reglamento interno, se lo presente al señor director para dar su visto bueno si puede ser aplicable dentro de la institución educativo, una semana después el indicaba que, si pueble ser aplicable, así también demostró satisfacción ya que le ayudara a mejorar las condiciones del trabajo por los mismo mejorar las regularidades de las relaciones de cada uno de los actores de la enseñanza aprendizaje.

Para culminar la propuesta lo que es la implementación del reglamento interno, la primera semana de octubre socializamos con toda la comunidad educativa para que estén sabidos de lo que realizamos, dando a conocer el objetivo, su finalidad y los beneficios del documento elaborado, terminando la socialización fue entregado al señor director del instituto el manual de reglamento interno, lo cual quedara en sus consideraciones si lo llevara a la práctica.

5.4 Análisis e interpretación de la propuesta

Tabla No. 3

Análisis e interpretación de la propuesta

Problema	Factores que origina los problemas	Propuesta o solución
Indisciplina estudiantil y malas relaciones de personal docente dentro de la institución	Falta de reglamento interno	Elaboración de reglamento interno para el buen rendimiento educativo
Poca implementación de recursos del contexto y materiales didáctico	Falta de conocimientos para la utilidad de los recursos del alcanza	Implementación de materiales pedagógicos
Desinterés del estudio	Falta de motivación	Implementación de las nuevas metodologías
Incomodidad de las actividades planificadas	Desinterés en el estudio	Aplicación de las normativas de convivencias
Carece de infraestructura propia	Falta de gestión por las autoridades educativas	Gestionar su propia infraestructura en las entidades ministeriales
Poco conocimiento de las funciones de actores dentro del centro educativo	Falta implantación de taller de capacitación para conocer las funciones	Implementación de talleres de capacitación de los sujetos de centro educativo
No se cuenta con el presupuesto adecuado para darle mantenimiento al centro educativo.	Falta de presupuesto para mejoramiento del centro educativo	Gestionar recursos tanto como materiales y económico
Inseguridad de personal docente	Falta de contratación de personal docente de parte del ministerio de educación	Gestionar contrato para docente ante el ministerio de educación

Fuente: elaboración propia

5.5 Elaboración de conclusiones

Durante el proceso de sistematización de la implementación del reglamento interno, nos permitió conocer cada una de las normativas que regulan a cada uno de los elementos de la comunidad educativa.

Los diferentes actores de la comunidad educativa reconocieron las funciones, los derechos y obligaciones que deben cumplir dentro de la institución, sin embargo, cada uno de ellos proclamaron que se deben cumplir lo establecido en el documento elaborado y para mejorar las condiciones del centro educativo, para que los estudiantes se forman con principios éticos y morales y que sean agentes de cambio para la sociedad en donde se desenvuelven.

Por lo que se considera que la práctica profesional dirigida es eminentemente ejecutar la propuesta que se plantea, para dar las posibles soluciones de lo que se vive dentro del centro educativo, basándose en el área de la administración educativa, como buenos administradores se debe tener la institución con una buena organización, dirección, control y seguimiento de evaluaciones para alcanzar con las metas que establece el centro educativo.

5.6 Lecciones aprendidas

En el proceso de la práctica profesional dirigida, se adquirieron diversos conocimientos a través de la investigación acción, lo cual es un proceso que nos ayuda a fortalecer nuestros conocimientos en el área de la administración educativa, poniendo en manifiesto lo que se ha aprendido durante la formación académica, enriqueciendo nuestros saberes el que hacer en un centro educativo.

Iniciando la práctica uno de las primeras experiencias adquirido al lado del director es en cuanto el manejo del equipo de trabajo la relación que maneja el director con la comunidad educativa y la atención de cada uno de los elementos de la educación.

No cabe duda el director demuestra cualidades de liderazgo dentro del centro educativo ya que él está anuente en las actividades que planifica el personal docente, y es una persona conocedora de la realidad educativa partiendo del contexto de cada estudiante.

En realidad, el trabajo que realiza el director dentro de la dirección básicamente, se basa en la planificación, organización, dirección, control y evaluación, porque planifica toda la actividad que se realiza en el centro educativo, pero no solo lo hace, sino que delega funciones al equipo de trabajo.

Por tanto, durante el proceso de la práctica se tuvo la oportunidad de conocer el llenado de los documentos que maneja el personal administrativo así también la participación constante y el apoyando con el llenado de documentos administrativos, ya que el director es una persona flexible en cuanto la resolución de problemas.

Por eso es necesario que el director tenga la capacidad de dirigir, administrar, controlar, organizar y liderar el centro educativo para que alcancen las metas de la institución, así mismo velar de la calidad de enseñanza aprendizaje que adquieren a los estudiantes durante el proceso de formación.

También en el proceso de la práctica se utilizaron varias técnicas, metodologías e instrumento de investigación, que se sirvieron para recolectar información sobre el contexto educativo.

Conclusiones de la práctica

Después de haber realizado la práctica profesional dirigida, cada una de sus facetas se interpretó críticamente las experiencias vividas en cada una de ellas.

Dentro de la práctica profesional dirigida se realizó una propuesta que convirtiera una de las debilidades en fortalezas y en oportunidades y para llevarlo a cabo se elaboró un reglamento interno para su aplicación.

También pude desarrollar y utilizar mis conocimientos adquiridos en la universidad, así como mis habilidades y aptitudes.

Por lo tanto, es una oportunidad para mí en donde pude desenvolverme en el área de la administración, conociendo el proceso que se lleva a cabo en un centro educativo.

Finalmente, el proceso de la práctica es donde se pone en manifiesto los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación ya que lo que se recibe en lo teórico, al momento de llevar a la práctica es diferente, por lo tanto, la práctica es fundamental en la formación en cualquier área educativa, desde ahí el estudiante se vuelve enriquecedores del proceso de enseñanza aprendizaje.

Referencias

- Colmenares, A. M. (2008). *Revisata de educación* , 114.
- Sanjuan, L. D. (2011). *La observación* . 29.
- RODRIGUEZ, L. E. (2012). *Teoría y técnica de la entrevista*.
- López, T. G. (s.f.). *El foda: una técnica para el análisis de problemas en el contexto de la planeación en las organizaciones*.
- Escámez, S. B. (2010 2011). *Investigación acción* .
- Méndez, A. L. (2012). *Investigacion acción*. Puerto Rico.
- Papahiu, P. C. (2004). *La interacción maestro-alumno y su relación con el aprendizaje*. 39.
- González, N. (2007). *La investigación educativa en el hacer docente*. *Laurus*, 32.
- Herrera, J. (2008). *la investigacion acción*.
- Sánchez, B. d. (2011). *La relación familia-escuela y su repercusión en la autonomía y responsabilidad de los niños/as*. internacional: Universitat barcelona.
- Santos, P. F. (2009). *Reglamento interno del instituto mixto de educación básica por cooperativa, aldea amberes, municipio de santa rosa de lima, departamento de Santa Rosa*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Ponce Talancón, H. (2007). *La matriz foda: alternativa de diagnóstico y determinación de estrategias de intervención en diversas organizaciones*. México: Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás.
- Godínez, V. L. (2013). *Métodos, técnicas e instrumentos de investigación*.
- Escámez, S. B. (2010-2011). *Investigación Acción* .
- Fachelli, P. L.-R. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. España: univesidad autom de barcelona .
- Miranda, S. F. (2014). *El rol del director en la escuela: el liderazgo pedagógico y su incidenciasobre el rendimiento académico*. Perú.
- Reyes, M. (2012). *NORMATIVA Y REGLAMENTOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR*. Venezuela: educere.

Ramos, G. A. (2013). *La metodología activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje y la fundamentación de los estilos de aprendizaje en las alumnas de magisterio de educación infanti*. Guatemala.

Araiz, R. L. (2006). *Introducción al conocimiento de los derechos humanos*. alemania : a Universidad Rafael Landívar.

Manual para el Funcionamiento de. (marzo 2010). Managua, Nicaragua.

Anexos

Anexo 1 Cartas de las autoridades

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. Santa
María Cahabón A.V. diciembre del año dos mil diecinueve-----

En virtud del Informe de Práctica Profesional Dirigida con el tema **"Implementación del Reglamento Interno para las normativas de convivencia del Instituto Nacional Diversificada de la Aldea Pinares, Cahabón Alta Verapaz"**.

Presentado por el estudiante: **Saul Xí**, previo a optar al grado Académico de Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad. Por lo anterior se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Lic. Victor Leonel Arriaza Ampérez

Asesor

C.C. Archivo

Anexo 3 Constancia indicando que se realizaron las 200 horas de práctica. Certificación de acta de inicio y final

EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA, CON SEDE EN LA ALDEA PINARES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CAHABON DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA**. QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO UNO, QUE SE LLEVA EN EL ESTABLECIMIENTO, DONDE A FOLIO CINCUENTA Y UNO APARECE EL ACTA NUMERO CINCO GUION DOS MIL DIECINUEVE, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

Acta No. 05-2,019. En la aldea Pinares, municipio de Santa María Cahabon, departamento de Alta Verapaz, siendo las trece horas del día quince de julio de dos mil diecinueve, Constituidos en la Dirección que ocupa en el Instituto Nacional de Educación Diversificada, el profesor Saul Xi, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad Panamericana, sede Cahabón, y Director del Centro Educativo, con el propósito de dejar constancia de los siguiente: PRIMERO: Se presenta el profesor Saul Xi, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, para solicita espacios para realizar practica supervisada con una duración de doscientas horas.

SEGUNDO: En base a lo descrito el profesor Saul Xi procede a darle inicio la práctica supervisada en la dirección del establecimiento educativo, comprometiéndose cumplir con los lineamientos establecidos en el reglamento de práctica.

TERCERO: El director de establecimiento da el uso de la palabra recomendándole fiel y estricto cumplimiento en el desempeño de sus funciones.

TERCERO: No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente treinta minutos después de iniciada, en el mismo lugar y fecha de su inicio. Firmando de conformidad quienes intervenimos. Damos Fe.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN LA ALDEA PINARES, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CAHABÓN DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ramiro Iram Choc Asig
Director



EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA CON SEDE EN LA ALDEA PINARES DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CAHABON DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, **CERTIFICA**. QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO UNO, QUE SE LLEVA EN EL ESTABLECIMIENTO, DONDE A FOLIO CINCUENTA Y SEIS APARECE EL ACTA NUMERO OCHO GUION DOS MIL DIECINUEVE, LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE: -----

Acta No. 08-2,019. En la aldea Pinares, municipio de Santa María Cahabon, departamento de Alta Verapaz, siendo las catorce horas del día quince de noviembre de dos mil diecinueve, Constituidos en la Dirección que ocupa en el Instituto Nacional de Educación Diversificada, el profesor Saul Xi, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad Panamericana, sede Cahabón, Consejo Educativo, Docentes y Director del Centro Educativo, con el propósito de dejar constancia de los siguiente: PRIMERO: El profesor Saul Xi, manifiesta que de acuerdo a la calendarización de práctica supervisada a desarrollarse en el centro Educativo ha llegado a su fin, debido a que se desarrolló doscientos horas, número mínimo que la Universidad requiere como informe final de la práctica Supervisada. SEGUNDO: El profesor Saul Xi, manifiesta su agradecimiento con todos los miembros de la comunidad educativa, como gratitud del tiempo brindado y el espacio para realizar la practica supervisada. TERCERO: El profesor Ramiro Iram Choc Asig director del centro educativo agradece al profesor por su esfuerzo y felicita por la iniciativa de superación académica. No habiendo más que hacer constar, finaliza la presente a treinta minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, firmando para constancia los que intervinieron.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, EN LA ALDEA PINARES, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CAHABÓN DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ , A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ramiro Iram Choc Asig
Director



Anexo 2 Ficha informativa del estudiante

1. Datos personales

- a. Nombre completo del estudiante Practicante: Saul Xí
- b. Fecha de nacimiento 03-11-1986
- c. Dirección: Aldea pinares Cahabón Alta Verapaz
- d. Numero de celular: 4636 7384
- e. Correo electrónico: saulupan@gmail.com



2. Datos del centro educativo donde realizo la Practica Dirigida

- a. Nombre del centro educativo o institución: Instituto Nacional de Educación Diversificada INED
- b. Nombre del Director : Ramiro Iram Choc Asig
- c. Dirección :Aldea Pinares Cahabón Alta Verapaz
- d. Número de teléfono: 4888 6127
- e. Asesor de Practica: Lic. Víctor Leonel Arriaza Ampérez

Al inicio de la práctica el director socializa con los docentes y alumnos mi asistencia dentro de la institución



Durante el proceso de la práctica se organizaron varias actividades que se desarrollaron dentro de la institución



Finalizando la práctica se tuvo la oportunidad de participar con los docentes con la entrega de los títulos a graduandos en Bachilleres en ciencias y letras con Orientación en Finanzas y Administración.

